

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

108**MADRID NÚMERO 23****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Rosa María Lozano Blanco, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 23 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 86 de 2012 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Miguel Ángel Barragán Marín, frente a “Instala Soluciones, Proyectos y Servicios, Sociedad Limitada”, sobre ejecución forzosa, se ha dictado con esta fecha el decreto cuya parte dispositiva es como sigue:

Dispongo: A los efectos de las presentes actuaciones, y para el pago de 22.291,20 euros de principal, se declara la insolvencia provisional de la ejecutada “Instala Soluciones, Proyectos y Servicios, Sociedad Limitada”, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitirán hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Una vez firme la presente resolución, previa petición de parte, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante a fin de iniciar el correspondiente expediente ante el Fondo de Garantía Salarial.

Una vez firme la presente resolución, archívense las presentes actuaciones.

Modo de impugnación: contra el presente decreto cabe recurso directo de revisión en el plazo de tres días desde su notificación, debiendo el recurrente que no sea trabajador o beneficiario de la Seguridad Social ingresar la cantidad de 25 euros; dicho depósito habrá de realizarse mediante ingreso de su importe en la “Cuenta de depósitos y consignaciones” de este Juzgado en la entidad “Banesto”, número 2521/0000/64/0086/12.

Así lo acuerdo y firmo.—Doy fe.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Instala Soluciones, Proyectos y Servicios, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 4 de febrero de 2013.—La secretaria judicial (firmado).

(03/4.726/13)

